

La semana pasada el Consejo Europeo (la reunión de los primeros ministros de cada país) decidió que sea el Banco Central Europeo (BCE) el regulador de toda (o casi toda) la banca del área euro: todos los bancos con activos superiores a 30.000 millones de euros. El papel del BCE es controlar la masa monetaria, es decir la cantidad de dinero que hay en la economía, y asegurar que no haya más de la cuenta, lo que produciría inflación, o menos de la cuenta, lo que deprimiría la economía.

Esto lo hace prestando dinero a los bancos, para que estos lo puedan prestar a los agentes económicos (familias, empresas y gobiernos). Cuando falta dinero, el BCE presta más (inyecta liquidez) y cuando sobra, presta menos y pide la devolución

Intangibles

Eduardo Martínez Abascal

PROFESOR DEL IESE



El BCE regula la banca

de los préstamos anteriores (drena liquidez).

En todo este proceso los bancos forman el sistema de cañerías porque el que llega el dinero a los agentes económicos. Por poner un símil, el BCE funciona como la compañía de aguas urbanas. Su obligación es no sólo bombear la cantidad de agua que sea necesaria en la ciudad, sino asegurar que el sistema de cañerías

funciona, no sea que aunque esté bombeando toda el agua necesaria, esta se pierda por las cañerías o se quede almacenada en depósitos intermedios. En definitiva, la obligación de la compañía de aguas no es bombear la cantidad de agua necesaria a la ciudad, sino asegurar que a cada ciudadano le llega el agua a su casa.

Pues lo mismo ocurre con el BCE.

Si este inyecta una cantidad de dinero, pero el sistema de distribución, es decir la banca, no funciona, el resultado es que los agentes económicos (familias y empresas principalmente) no reciben ni un duro y tendrán problemas de liquidez.

Un ejemplo claro es el billón de euros inyectado por el BCE hace un año y que no parece que hayan aumentado el crédito a familias y empresas. Es obvio que la misión del BCE quedaría incompleta si no tuviera también la supervisión sobre el sistema bancario, a través del cual se distribuye el dinero. Es obvio, pero parece que para la autoridad europea no lo es tanto, habida cuenta del tiempo que han tardado en tomar esta medida.

Este sistema en el que el banco central es también el regulador ban-

cario ya lo teníamos aquí con el Banco de España y funcionó de cine durante muchos años. Tuvimos crisis bancarias como la del 93 (intervención del Banesto, segundo banco del país) y se resolvieron rápido y bien.

Desde el 2002 el Banco de España ya no se encargó de la política monetaria y también dejó de actuar con claridad y firmeza en su papel regulador. El resultado ha sido el lío financiero en que estamos. Y ya puestos, ¿no sería deseable también tener una sola CNMV y una sola regulación? Nos ahorraríamos mucho dinero y mucho embrollo legal. Y así con tantas otras regulaciones y organismos. En esa dirección hay que ir y en ella vamos... pero con una lentitud exasperante que hace que el enfermo tarde mucho en recuperarse. ■

MEDIDAS CONTRA LOS EXCESOS DEL SECTOR FINANCIERO

Bankia devolverá el dinero de las preferentes vendidas con engaño

► El Estado podría dar más ayudas al banco por el arbitraje que aclarará estos casos

► Guindos confirma que pretende que La Caixa pueda mantener la mayoría en su banco

PABLO ALLENDE SALAZAR // MADRID
MAX JIMÉNEZ BOTÍAS // BARCELONA

Una ventana de esperanza se abre para los muchos miles de ahorradores que se vieron atrapados por las preferentes de Bankia. El ministro de Economía, Luis de Guindos, anunció ayer la creación de un sistema de arbitraje para que quienes compraron los títulos engañados recuperen «el 100% de su inversión». La ventana, eso sí, es pequeña como demuestra la experiencia de Nova Galicia Banco, donde solo una octava parte de los 80.000 clientes afectados ha recuperado su dinero.

Un tercero independiente (en el caso de la entidad gallega fue una consultora) determinará los «supuestos» en que se puede acudir al arbitraje. Se tratará de los casos «más flagrantes, donde se haya demostrado mala praxis en la comercialización de estos productos financieros complejos y, en particular, en aquellas circunstancias personales en las que el comprador no estaba en condiciones de entender el producto».

A partir de esos criterios las autoridades de consumo autonómicas resolverán cada caso. Para recuperar su dinero, así, los clientes tendrán que «poder demostrar» que les vendieron las preferentes con engaños. «Si no existen todos los documentos legalmente exigibles al banco serán



► El ministro Guindos, durante su intervención de ayer en el Congreso.

Martín Villa y Álvarez-Redueles serán consejeros independientes de la Sareb

► Luis de Guindos ha rescatado como consejeros independientes a dos viejas glorias del sector público para el consejo de Sareb (la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, el banco malo). Son Rodolfo Martín Villa y José Ramón Álvarez-Redueles. Tanto Martín Villa como Álvarez-Redueles, que superan los 70 años, han ocupado cargos públicos en las últimas décadas. El primero empezó como ministro en

los gobiernos de Carlos Arias Navarro, Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo-Sotelo. Álvarez-Redueles fue gobernador del Banco de España, y secretario de Estado.

► El resto de consejeros son Ana María Sánchez, Emiliiano López, Javier Trillo, Celestino Pardo, Luis Sánchez-Merlo; Remigio Iglesias, Antoni Massanell, Francisco Sanchez, Miquel Montes, Antonio Trueba y José Ramón Montserrat.

casos fáciles. En caso de que sí estén, dependerá del perfil del inversor: si había invertido antes o no en un producto de riesgo, por ejemplo», explican fuentes cercanas al proceso.

5.000 MILLONES // Precisamente, el despacho de abogados Col.lectiu Ronda ha interpuesto 500 demandas por venta irregular de preferentes y deuda subordinada. Las reclamaciones de los afectados suponen cerca de 10 millones de euros. Catalunya Banc, CaixaBank y Bankia son las entidades que acumulan la mayor parte.

Bankia tiene 5.000 millones de euros de los conocidos como productos híbridos colocados entre pequeños inversores: 3.100 millones

en preferentes y 1.900 millones en deuda subordinada. Bruselas ha impuesto que estos títulos sufran una quita media del 40% para disminuir en 6.500 millones la inyección de ayudas comunitarias a la entidad.

Pero la cifra final será inferior a este objetivo por los casos en que el arbitraje obligue al banco a devolver la inversión íntegramente a los clientes. El Estado –que no la UE– podría tener que dar nuevas ayudas a Bankia para asumir la diferencia, confirmaron fuentes del sector.

El público Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), además, prevé anunciar esta semana (probablemente el jueves) la valoración de Bankia previa a la inyección de ayudas europeas que determinará si los accionistas pierden toda su inversión o solo una buena parte. «Vamos a intentar que no lo pierdan toda», explicaron fuentes de Economía.

PROTOCOLO // Guindos también confirmó en el Congreso que ha planteado a Bruselas que las cajas que se transformen en fundaciones especiales puedan «mantener la mayoría» del capital de sus bancos, como adelantó EL PERIÓDICO. La medida está especialmente diseñada para entidades como La Caixa. Las fundaciones deberán mantener la obra social y firmar un «protocolo» de relación con su banco que será supervisado por el Banco de España.

Las condiciones serán diferentes según la participación de la fundación en el banco y se determinarán mediante la fijación de diferentes tramos de peso en el capital. Está por ver, con todo, que Bruselas acepte.

Guindos anunció, asimismo, que el FROB aprobará esta semana la inyección de ayuda a Catalunya Banc que hará que la caja pierda toda su participación en la entidad. «Estamos buscando fórmulas para que pueda mantener su obra social», reveló. Las ayudas a este banco y a Nova Galicia aumentarán el déficit público pero, aseguró, no serán tenidas en cuenta por Bruselas. Los cuatro bancos que recibirán ayudas además de los nacionalizados, concluyó, percibirán hasta 2.000 millones, 500 más de lo anunciado. ■